



**JUZGADO TREINTA Y UNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., Dos (02) de Septiembre de dos mil Veintiuno (2021)

PROCESO RADICACIÓN: 2019 – 053

Se encuentra al Despacho el asunto de la referencia con solicitud de emplazamiento del demandado JOSÉ ALBERTO LEGUIZAMÓN PINEDA, de conformidad con lo normado en el art. 293 del C. G. del P., concordante con el art.108 ibídem y el Art. 10 del Decreto 806 de 2020, el Despacho,

DISPONE:

1°. Decretar el EMPLAZAMIENTO del demandado JOSÉ ALBERTO LEGUIZAMÓN PINEDA, para que comparezca a este Juzgado a fin de recibir notificación personal del auto mandamiento de pago de fecha 09 de Octubre de 2019.

2°. Para tal efecto, por Secretaría inclúyase en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, de conformidad con el Art. 10 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

**JUAN FERNANDO BARRERA PEÑARANDA
JUEZ**

JUZGADO 31 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE LOCALIDAD SAN
CRISTÓBAL SUR – BOGOTÁ D.C.
Secretaría

Bogotá D.C. 03 de Septiembre de 2021

Por ESTADO N° 049 de la fecha fue notificado
el auto anterior.

SANDRA MILENA PINZON NARANJO
Secretaria

Firmado Por:

**Juan Fernando Barrera Peñaranda
Juez**

**Juzgados 031 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Juzgado Pequeñas Causas
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

*Casa de Justicia Localidad San Cristóbal – Sur
Diagonal 31C Sur – No 3-67 Este Bogotá D.C.
Tel: 2060614*

WhatsApp: +57 316 8351719

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-31-de-pequenas-causas-y-competencia-multiples-de-bogota>

Facebook: <https://www.facebook.com/juzgadopcmm.sancristobal.7>

Correo: j31pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a4ec33805ddefe8fd8253af2c6caa2baf2313f952df66943daffd1c566982766

Documento generado en 02/09/2021 03:06:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

*Casa de Justicia Localidad San Cristóbal – Sur
Diagonal 31C Sur – No 3-67 Este Bogotá D.C.*

Tel: 2060614

WhatsApp: +57 316 8351719

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-31-de-pequenas-causas-y-competencia-multiples-de-bogota>

Facebook: <https://www.facebook.com/juzgadopcmm.sancristobal.7>

Correo: j31pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co